



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0610-2017/MPCVZ-A

Zorritos, 20 de Diciembre del 2017.

VISTOS:

El Informe N° 01428-2017-MPCVZ-SGAYCP, de fecha 20 de Diciembre del 2017, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, donde solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 (Inclusión), de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; siendo que dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia; precisando la norma que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE, mediante Directiva; precisando dicho artículo que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el artículo 20° del citado reglamento establece que para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece dicho reglamento; siendo que, tratándose de

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

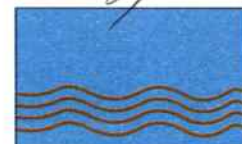
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



procedimientos de selección para la ejecución de obras, se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", el Plan Anual de Contrataciones (PAC) podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la citada directiva dispone que en el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la difusión de las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la citada directiva, el mismo que dispone que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial en su Informe N° 01428-2017-MPCVZ-SGAYCP, de fecha 10 de Diciembre del 2017, el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, debiendo tener en cuenta lo preceptuado en los dispositivos legales acotados, a fin de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017, en consecuencia se debe modificar el plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

En uso de las atribuciones que otorga el artículo 20° numeral 6), concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, a fin de **INCLUIR** el nuevo procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

➤ **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

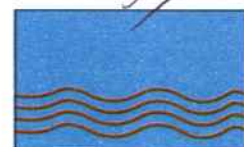
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Nº	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
I	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO DEPORTIVO FAUSTINO PIAGGIO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES.	S/. 160,000.00	CANON Y SOBRECANON PETROLERO

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, publique el SEACE, la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Disponer la Notificación de la Presente Resolución en el SEACE para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com